



Alcaldía de Calarcá

14 ENE 2026

**INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Calarcá Quindío.

Señor (a):

ANA MARIA ROMERO MEDINA

C.C 1.020.714.121

Teléfono Móvil: 3157753120

Calle 3 Norte 18-17 AP 704 T02 ATIKA

Armenia, Quindío

Recibi  
ANA MARIA ROMERO

**EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, numeral 4), Literal H) de la Ley 1150 del año 2.007, en concordancia con lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, se permite invitarle a presentar oferta para participar en el proceso bajo la modalidad de selección denominada: *Contratación Directa*, para suscribir un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto será: “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y COMUNITARIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ**”.

**1. SU OFERTA DEBERÁ SUJETARSE A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:**

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$12.920.000)</b> incluido IVA, impuestos o descuentos Es necesario indicar que el valor total del contrato y el monto de los honorarios a cancelarle al (la) contratista por la prestación de sus servicios, han sido fijados conforme a los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del presente contrato será de <b>CUATRO (04) MESES</b> , contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2026. <b>PARÁGRAFO: SUSPENSIÓN:</b> El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: <b>A)</b> Por el mutuo acuerdo de las partes. <b>B)</b> Por fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificadas. La suspensión se hará mediante Acta suscrita por las partes, en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanudará la ejecución del contrato. En caso de haberse exigido garantías, el (la) contratista se obliga a



14 ENE 2026



Alcaldía de Calarcá

**INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

	ampliar la vigencia de las garantías.												
<b>LUGAR RECIBO DE OFERTAS</b>	A través de la plataforma sistema electrónico de contratación pública SECOP II, la cual deberá publicarse máximo 1 día hábil siguiente al recibo de la invitación en la plataforma												
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El municipio de Calarcá pagará al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: salud, pensión y riesgos laborales, por el porcentaje señalado en la Ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC. PARÁGRAFO: Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaria de Hacienda Municipal.												
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS A EJECUTAR EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">1.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO</th> </tr> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1.1 Brindar apoyo en la actualización, modificación, implementación y ejecución del Plan de Cambio climático en el municipio de Calarcá.</td> <td>8</td> <td>\$ 1.615.000</td> <td>\$ 12.920.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.1.1. Brindar apoyo en la logística y/o desarrollo del Comité de Cambio Climático municipal.</p> <p>2.1.2. Brindar apoyo en el desarrollo del Plan de Acción del comité de Cambio Climático municipal y del Plan Operativo Anual (POA).</p> <p>2.1.3. Brindar apoyo en los talleres y/o socializaciones, y/o ferias ambientales y/o jornadas comunitarias; dirigidas a Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas, sector empresarial y comunidad en general en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>2.1.4. Brindar apoyo en el registro de información de los datos que apoyan la gestión del cambio climático en el municipio de Calarcá</p>	1.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO				ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1.1.1 Brindar apoyo en la actualización, modificación, implementación y ejecución del Plan de Cambio climático en el municipio de Calarcá.	8	\$ 1.615.000	\$ 12.920.000
1.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO													
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL										
1.1.1 Brindar apoyo en la actualización, modificación, implementación y ejecución del Plan de Cambio climático en el municipio de Calarcá.	8	\$ 1.615.000	\$ 12.920.000										





Alcaldía de Calarcá

14 ENE 2026

**INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

	<p><b>2.1.5.</b> Brindar apoyo en el registro de actividades presentadas en el periodo reportado.</p>
<p><b>OBLIGACIONES GENERALES A EJECUTAR EN EL CONTRATO A CELEBRAR:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Estar afiliado(a) y efectuando aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) durante el termino de ejecución del contrato; cuyos pagos se deben realizar tomando como Ingreso Base de Cotización (IBC) el cuarenta por ciento (40%) del valor del valor mensual de los honorarios del contrato. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Artículo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Artículo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Artículo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.013, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, y el Artículo 244 de la Ley 1955 del año 2.019.</li> <li>2) Presentar al Supervisor(a) del contrato, un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato.</li> <li>3) El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.</li> <li>4) Cumplir con lo establecido en la Ley 2.016 del año 2.020, en el sentido que cualquier persona que ocupe un cargo en el Estado o esté vinculado mediante cualquier modalidad contractual, debe participar en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la Integridad en el Servicio Público.</li> <li>5) Brindar un correcto manejo a los expedientes que consulte o maneje en razón a sus obligaciones o actividades específicas, organizándolos cumpliendo con los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archivo General de la Nación, dando aplicación a las disposiciones de la Ley 594 del año 2.000 (Ley General de Archivo) y el Decreto Reglamentario 2578 del año 2.012.</li> <li>6) Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente contrato, deberá entregar al Supervisor(a) designado(a) los expedientes físicos y digitales, bienes, elementos, herramientas y recursos que le sean asignados o encomendados para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones específicas.</li> <li>7) Brindar apoyo en las actividades de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística, en caso de ser necesario.</li> </ol>

**2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN CARGAR EN LA PLATAFORMA SECOP II:**

**2.1.** Carta de presentación de la oferta con las siguientes indicaciones:



19 4 ENE 2026



Alcaldía de Calarcá

**INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

- A. Objeto y/o alcance de la oferta (Aceptación de las obligaciones a desarrollar).
- B. Valor de la oferta.
- C. Plazo de ejecución.
- D. Número de la cédula de ciudadanía.
- E. Número de la matrícula o tarjeta profesional, de ser el caso.
- F. Manifestación bajo juramento del régimen tributario al cual pertenece y de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas legales, y constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal.
- G. Dirección y teléfono para notificaciones.

**3. GARANTÍAS QUE DEBERÁN CONSTITUIRSE:** Conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios, no existe obligatoriedad en la constitución de garantías; la justificación para exigir las o no, será supeditada a lo previsto en los estudios previos y documentos previos. Que para el presente caso, no se exigirá la constitución de garantías para el desarrollo del objeto contractual y cumplimiento de sus obligaciones. No obstante, lo anterior, el (la) contratista se obliga a mantener INDEMNE al Municipio de Calarcá Quindío, sobre cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las acciones, actuaciones o comportamientos de su parte.

**4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto y las obligaciones específicas del contrato que se suscribirá, determinados en el Estudio Previo respectivo, Usted en calidad de oferente, deberá acreditar con documentos los requisitos que se señalan a continuación para proceder a celebración y ejecución del contrato:

Idoneidad	A) Acreditar título profesional en Ingeniería Ambiental y Matrícula Profesional Vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.
Experiencia	B) Acreditar experiencia profesional mínima de: DOCE (12) meses.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

**INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Antecedentes y documentos soporte	<p>A) Acreditar Hoja de Vida de Sigep II Actualizada y Firmada por el funcionario Encargado de la secretaría Administrativa</p> <p>B) Acreditar Formato de Divulgación Proactiva Ley 2013 de 2019 (Anteriormente Declaración de Renta).</p> <p>C) Acreditar Copia de la Cédula de Ciudadanía Legible.</p> <p>D) Acreditar Examen Médico Ocupacional (Vigente no mayor a 3 años expedido como INDEPENDIENTE o dirigido a la ALCALDIA DE CALARCA).</p> <p>E) Acreditar Registro de Conflictos de Intereses (Inhabilidades, Incompatibilidades).</p> <p>F) Acreditar Certificado de Antecedentes Fiscales (CONTRALORÍA) NO mayor a un mes de expedición.</p> <p>G) Acreditar Certificado de Antecedentes Disciplinarios (PROCURADURÍA) NO mayor a un mes de expedición.</p> <p>H) Acreditar Certificado de Antecedentes Judiciales (POLICÍA NACIONAL) NO mayor a un mes de expedición.</p> <p>I) Acreditar Certificado de Medidas Correctivas (POLICÍA NACIONAL) NO mayor a un mes de expedición.</p> <p>J) Acreditar Certificado de Afiliación a Salud (Con fecha de Expedición del Mes de Entrega de Documentos) (Cotizante Independiente ACTIVO).</p> <p>K) Acreditar Certificado de Afiliación a Pensión (Con fecha de Expedición del Mes de Entrega de Documentos, Resolución Pensión y/o Certificación de NO PENSIÓN.</p> <p>L) Acreditar Consulta de Inhabilidades, Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, NO mayor a un mes de expedición</p> <p>M) Acreditar Certificado de Antecedentes de Deudores Morosos del Estado (BDME) NO mayor a un mes de expedición.</p> <p>N) Acreditar Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) NO mayor a un mes de expedición.</p> <p>O) Acreditar Certificado de Antecedentes para la profesión que</p>
-----------------------------------	---



14 ENE 2026



Alcaldía de Calarcá

**INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

	<p>aplique (Abogados, Contadores, Ingenieros y Tecnólogos COPNIA)</p> <p>P) Acreditar Certificado de Vigencia Tarjeta Profesional para las profesiones que apliquen.</p> <p>Q) Acreditar Certificado Bancario de Cuenta de Ahorros Actualizada NO mayor a un mes de expedición.</p> <p>R) Acreditar Registro Único Tributario (RUT) NO mayor a un mes de expedición.</p>
--	--

Los anteriores requisitos o condiciones serán verificados por la Entidad al momento de analizar la oferta, y podrán ser solicitadas aclaraciones o subsanaciones a los documentos, como también la presentación de documentos no incluidos en la Invitación que realice la Entidad o la oferta que presentada por el (la) pretendido (a) contratista. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas, la oferta será rechazada.

Atentamente,

**FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO**  
Secretario Administrativo  
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Revisó:	Cesar Augusto Salazar Sabogal / Jefe de la Oficina de Turismo y Ambiente.	
Elaboró:	Patricia Agudelo Rodriguez / Abogada contratista SDEAC	

